

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8611 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 12/2016-G y NIG 50297 47 1 2016 0000023.

2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3. Fecha de declaración: 8-2-2016.

4. Deudor en concurso: Explotaciones Monzón, S.L., con CIF B99205676, y con domicilio en Carretera Madrid Km. 315,8, edificio Expozaragoza, Portal n.º 3, Oficina 14, 50012 - Zaragoza.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación ni ha presentado una propuesta anticipada de convenio.

7. Administración Concursal: Sociedad Burgos y Pascual, SLP, con CIF B-99407207.

Domicilio postal: Paseo Independencia, 32, 3.º, de Zaragoza.

Dirección electrónica: burgosypascual@gmail.com.

Teléfono: 97 622 44 11 y fax 97 622 44 12.

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.- La Secretaria judicial.

ID: A160007937-1